



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 22 DE ABRIL DE 2019

1

En la sala de sesiones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las catorce horas, del día lunes veintidós de abril del año dos mil diecinueve, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Gustavo Pinto Arteaga MSc., Decano, en calidad de Presidente; Dr. Jorge Ortiz Herrera MSc., Subdecano; Ing. Tannia Mayorga MSc., Primer Vocal Docente; Ing. Francisco Viteri MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; Ing. Danny Burbano MSc., Director de la Carrera de Ingeniería de Minas; MSc. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; Ing. Teresa Palacios MSc., Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental; Ing. Marlon Ponce MSc., Director de Posgrado, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la actuación de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa, como Secretaria.

Asisten en calidad de invitados: Ing. Elías Ibadango, Representante Docente al Honorable Consejo Universitario y señor Benjamín Saltos, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad.

El señor Presidente de Consejo Directivo pone en consideración el Orden del Día, que se aprueba de la siguiente manera:

1. Aprobación del Acta N° 8 de Sesión Ordinaria del 08 de abril de 2019.
2. Lectura de comunicaciones.
3. Asuntos Varios.

**DESARROLLO:**

**1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 8 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE ABRIL DE 2019.**

Se aprueba el Acta sin observaciones.

**2. LECTURA DE COMUNICACIONES.**

2.1 Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-CIG-2019-0035-O del 06 de marzo de 2019, suscrito por la MSc. Tania García Fonseca, Docente, quien pone en conocimiento el interés reiterado por parte del Sistema Metropolitano de Museos y Centros Culturales (SMQ) para que nos integremos a ser parte de esa red nacional, por lo que solicita el análisis del Convenio Marco de Adhesión al Sistema Metropolitano de Museos y Centros Culturales (SMQ) y la FIGEMPA.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Adhesión al Sistema Metropolitano de Museos y Centros Culturales (SMQ) entre el Sistema Metropolitano de Museos y Centros Culturales (SMQ) y la Facultad, y que se continúe con el trámite correspondiente.*** 231119 -1)

2.2 Se da lectura al oficio N° 257 D 231219 17 de abril de 2019, suscrito por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, con el que agradece la invitación para asistir a esta sesión; sin embargo, solicita se considere su presencia en la próxima sesión de Consejo Directivo, en razón de que tiene una reunión prevista con anterioridad con la señora Vicerrectora en la cual se tratará sobre la preparación de la información dentro del Proceso de Evaluación Institucional que se encuentra en marcha.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
 DE 22 DE ABRIL DE 2019

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar el pedido del MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, de ser recibido en la próxima sesión. (R-2)***

2.3 Se da lectura oficio N° 142-DCIP del 11 de abril de 2019, suscrito por el MSc. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que solicita se analice y resuelva la solicitud realizada por la señorita Diana Gabriela Manobanda Bonilla, estudiante de Noveno semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, quien pide rendir una prueba de suficiencia en la asignatura de GESTIÓN AMBIENTAL de Octavo semestre, de acuerdo a lo que establece el Reglamento para Evaluación Estudiantil.

Siendo las 14h13 ingresan a la sala el Ing. Alex Mateus y la señorita Dayana Díaz.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar la solicitud para rendir el examen de exoneración de la asignatura de GESTIÓN AMBIENTAL de Octavo semestre, presentada por la señorita Diana Gabriela Manobanda Bonilla, estudiante de Noveno semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; el Dr. Carlos Ordóñez, docente de dicha asignatura, se encargará de tomar el examen; y, 2) Encargar al señor Subdecano, conjuntamente con los señores Directores de Carrera, preparar procedimientos y lineamientos para subsanar los vacíos legales que existen en el Reglamento de Evaluación Estudiantil, que serán presentados en la próxima sesión. (R-3)***

2.4 Se da lectura al oficio N° 156 DCIP del 18 de abril de 2019, suscrito por el MSc. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que informa que es necesario designar un nuevo miembro docente que participe en el Consejo de Carrera, razón por la que remite la siguiente terna: MSc. Héctor Espín, MSc. Marcelo Changoluisa, MSc. Luis Villacís.

Luego de verificar si los docentes cumplen con los requisitos, se somete a votación de los señores miembros con voto, aprobando por unanimidad el nombre del Ing. Héctor Espín, primero de la terna.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Designar al MSc. Héctor Espín como miembro docente del Consejo de Carrera de Ingeniería de Petróleos. (R-4)***

2.5 Se da lectura a la propuesta de cotizaciones realizada por el Grupo El Comercio, referente a la publicación de un suplemento, con motivo del próximo Aniversario de la FIGEMPA, a celebrarse el 17 de julio de 2019: **formato 1** tamaño estándar, 4 páginas, papel periódico, circulación Quito y Valles más suscriptores, ejemplares promedio 28854, día ordinario, mes julio, valor 5500 más IVA; **formato 2** tamaño berlines, 8 páginas, papel periódico, circulación Quito y Valles más suscriptores, ejemplares promedio 28854, día ordinario, mes julio, valor 4935 más IVA.

El señor Decano aclara que el costo lo financian empresas patrocinadoras y el Grupo El Comercio se encarga del marketing, del diseño, la Facultad se encarga de preparar el material que se publicará y no recibe ni desembolsa ningún valor económico.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 22 DE ABRIL DE 2019**

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar las propuestas realizadas por el Grupo El Comercio para la publicación de un suplemento por el Aniversario de la Facultad en el mes de julio de 2019. (R-5)***

2.6 Se da lectura al oficio circular N° 001-SEISH-UCE-19 del 08 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Fernando Salazar, Presidente del Subcomité de Ética de Investigación en Seres Humanos, Universidad Central del Ecuador, con el que pone en conocimiento que para la concesión de la Viabilidad Ética de los proyectos de investigación, los Comités de Investigación de la Facultad (COIF) deben observar ciertos lineamientos que se detallan en el oficio.

El señor Decano puntualiza que en las áreas ambiental y minera se pueden dar estos temas, por lo que la Facultad debe conformar un Comité de Investigación a fin de evaluar y fortalecer los proyectos de cada Carrera, la misma que estará conformada por los delegados de Investigación de cada Carrera, que será coordinado por el Ing. Galo Albán.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la conformación del Comité de Investigación de la Facultad, integrada por los docentes: Ing. Galo Albán, Coordinador; Ing. Gorki Ruíz, delegado de la Carrera de Ingeniería en Geología; Dr. Marco Zaldumbide, delegado de la Carrera de Ingeniería de Minas; Dr. José Córdor, delegado de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; y, Dr. Yonathan Parra, delegado de la Carrera de Ingeniería Ambiental y notificar la designación. (R-6)***

2.7 Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-CIP-2019-0065-O del 09 de abril de 2019, suscrito por el MSc. Bolívar Enríquez Vallejo, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que pone en conocimiento que la empresa Chuanqing Drilling Engineering Co. Ltd. (CCDC) suscribirá un convenio con la Facultad, quienes realizarán la entrega en comodato de equipos de Laboratorio de Fluidos de Perforación y Cementación a fin de facilitar la realización de pasantías, prácticas de laboratorio, trabajos de Titulación de grado y posgrado y, de requerirse en proyectos de investigación. En tal virtud, solicita autorización para el uso del espacio que actualmente ocupa la Asociación de Estudiantes de la FIGEMPA, para dar inicio a los estudios previos a la adecuación de las instalaciones del futuro LABORATORIO DE FLUIDOS DE PERFORACIÓN Y CEMENTACIÓN.

El señor Decano informa que este documento ha sido enviado al Procurador y solicita se dé lectura al objeto del Convenio de Colaboración Interinstitucional Técnica-Científica a suscribirse entre la Universidad Central del Ecuador y CNPC Chuanqing Drilling Engineering Company Limited (CCDC), y las obligaciones de las partes, con respecto al manejo de residuos se sugiere que la Carrera considere en el PAC un rubro para contratar un gestor de manejo de desechos que genere el laboratorio.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar que se remita al señor Rector para la suscripción, el Convenio de Colaboración Interinstitucional Técnica-Científica entre la Universidad Central del Ecuador y CNPC Chuanqing Drilling Engineering Company Limited (CCDC) que contempla el COMODATO; y, 2) Autorizar el uso del espacio que actualmente ocupa la Asociación de Estudiantes de la FIGEMPA, para dar inicio a los estudios previos a la adecuación de las instalaciones del futuro LABORATORIO DE FLUIDOS DE PERFORACIÓN Y CEMENTACIÓN para ubicar los equipos que la Facultad recibirá en comodato, una vez que se suscriba el Convenio. (R-7)***



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 22 DE ABRIL DE 2019**

**2.8** Se da lectura a la comunicación sin número del 08 de abril de 2019, suscrito por la señorita Dayana Díaz, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, con la que solicita la evaluación del diseño de las instalaciones CEER y la cotización de muebles e insumos necesarios para el traspaso de la asociación de estudiantes, así como también la ayuda para dar de baja a los equipos caducos; además, la consulta al Departamento Financiero sobre el contrato para la obtención de bar por parte de las Asociaciones de Profesores, Estudiantes y Empleados de la Facultad.

El señor Decano informa, con respecto a las adecuaciones físicas del espacio que ocupará la Asociación de Estudiantes, que se ha reunido con el nuevo Director de Planificación Física de la Facultad, quien ha iniciado con los trabajos.

En el tema del uso del bar, se da lectura al oficio N° 243 S. FIGEMPA del 17 de abril de 2019, suscrito por la Dra. Marcia Singaña Figueroa, quien remite un informe legal sobre el proceso a seguir para dar por terminado el arrendamiento del bar y posterior concurso.

En referencia al bar, el señor Subdecano sugiere que se notifique sobre el deseo de dar por terminado el contrato, indicando que puede participar en el concurso, con nuevas condiciones que propenderán a dar un mejor servicio, tomando en cuenta dos aspectos importantes, el tipo de provisión de alimentos y la adecuación del espacio físico; además, conformar una Comisión con los Presidentes de los Gremios de la Facultad, que se encarguen de preparar las bases para el concurso.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar el proceso de baja de equipos de computación que se encuentran fuera de uso en la Asociación de Estudiantes de la Facultad, para lo cual se dispone al Tlgo. Sixto Quizhpe realizar las gestiones correspondientes; 2) Notificar a la señora Erika Moya, arrendataria del Bar de la Facultad, la resolución de no renovar el contrato de arrendamiento, en aplicación de la cláusula Décimo Tercera, además se le informará que podrá participar en el nuevo proceso que se llevará a cabo para adjudicar el uso del local para el expendio de alimentos, tomando en cuenta las nuevas bases del concurso; y, 3) Conformar una Comisión coordinada por el señor Subdecano, con los Presidentes de las Asociaciones de Profesores, Estudiantes y Empleados de la Facultad, o su delegado, que se encarguen de preparar las bases para el concurso. (R-8)***

### **3. VARIOS**

**3.1** El señor Decano informa que un profesional graduado en esta Facultad, solicita el Aval Académico para dictar un curso en Guatemala, el mismo que será remitido a la Comisión de Respaldo Académico de la Facultad, solicita que se atienda este pedido.

**3.2** El Ing. Alex Mateus informa que le ha llegado una comunicación que debe conformar una comisión para revisar las bases de los términos de referencia de unos equipos de difracción de rayos X, las cuales fueron elaboradas por él.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 22 DE ABRIL DE 2019**

---

El señor Decano aclara que se hizo un reajuste en la Comisión Técnica, con el fin de fortalecer esa Comisión, y ha quedado integrada por: MSc. Alex Mateus, Dr. Carlos Ordóñez y PhD Ullrich Sthal, Docente de la Facultad de Ingeniería Química, que tienen conocimientos de las características técnicas de los equipos, a fin de evitar malas interpretaciones por parte de los oferentes.

Se levanta la sesión a las 15h33.

  
Ing. Gustavo Pinto Arteaga Mgtr.  
**DECANO**

  
Dra. Marcia Singaña Figueroa  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**

